



DECRETO ALCALDICIO N° 141
APRUEBA PLAN ANUAL PARA
POSTULACIONES FONDO CONCURSABLE DE
FORMACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

REQUINOA, 14 de Enero de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 010 de fecha 14.01.2016, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 14.01.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó **“Plan Anual 2016 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa para las postulaciones al Fondo Consursable de Formación de Funcionarios Municipal, Ley N° 20742”**.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1° de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

DECR E T O:

APRUEBASE “Plan Anual 2016 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa para las postulaciones al Fondo Consursable de Formación de Funcionarios Municipal, Ley N° 20742”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/FNM/JPR/mavs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Personal (2)
Transparencia (1)
Archivo Secretaría (1)
Archivo.-